



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.745.1

MAT: Autoriza contratación por trato directo Suscripción del Boletín Laboral del Trabajo.

Laja, 27 de abril de 2016.-

VISTOS:

1. Informe N°93 de fecha 27 de abril de 2016, del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de Disponibilidad N° 296 de fecha 27 de abril de 2016, emitida por el Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°239 de fecha 27 de abril de 2016, emitida por la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación de Laja.
4. Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
5. Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, la contratación bajo la modalidad de Trato Directo a la empresa Boletín Laboral Ediciones Limitada, RUT. 78.440.950-3, por la suma de \$691.400.- (seiscientos noventa y un mil cuatrocientos pesos) IVA incluido, para Suscripción del Boletín Laboral del Trabajo, según lo indicado en el Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 Art. 10 N°7, letra e).

2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque este servicio con imputación a la cuenta Subtítulo 2152208010 "Servicios de Suscripción y Similares" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓



[Signature]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE